



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL
N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL

COMPRA DIRECTA N° 08/2026
FONDO PERMANENTE F.E. N° 06/2026
S/RENOVACIÓN PÓLIZA MULTICOBERTURA DE COMERCIO

FISCALÍA DE ESTADO
CDE. EXPTE. F.E. N° 25/2026

**CONTRATACIÓN DIRECTA EN EL MARCO DEL
ART.18° INC. L DE LA LEY PROVINCIAL 1015 Y DEL
ART.6° DEL DECRETO PROVINCIAL N° 188/2023 Y
MODIFICATORIO**

USHUAIA, 13 MAY.2026

A los señores LA SEGUNDA COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS
GENERALES

Me dirijo a ustedes en el marco de la CONTRATACIÓN
DIRECTA N° 07/2026/FONDO PERMANENTE F.E. N° 06/2026, EN EL MARCO
DEL ART.18° INC. L DE LA LEY PROVINCIAL 1.015 Y DEL ART.6° DEL
DECRETO PROVINCIAL N° 188/2023 Y MODIFICATORIO, caratulada “**S/
RENOVACIÓN PÓLIZA MULTICOBERTURA DE COMERCIO**”, a fin de
solicitarles tengan a bien cotizar a este organismo los elementos que se detallan
a continuación, con las características que allí se indican:

REGLÓN	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
001	RENOVACIÓN PÓLIZA MULTICOBERTURA DE COMERCIO	<ul style="list-style-type: none">INCENDIO EDIFICIO \$ 992.076.800 – A PRORRATA – SIN FRANQUICIA.INCENDIO CONTENIDO \$ 167.621.700 – 1ER RIESGO – SIN FRANQUICIA.RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA \$ 51.334.300 - 1ER RIEGO – FRANQUICIA 10%CRISTALES \$ 3.422.400 - 1ER RIESGO – SIN FRANQUICIAEQUIPOS ELECTRÓNICOS \$ 29.260.800 - 1ER RIESGO – FRANQUICIA 10%	1

Cumplo en informarle que para la formulación del presupuesto se deberá detallar: **las especificaciones de todos los elementos proveídos, como así también el precio total de la contratación y mantenimiento de oferta;** y deberá **remitirse por correo electrónico en formato digital**, firmado con **firma ológrafa o digital** por el oferente o representante legal; y fechado.

La cotización requerida debe ser cursada a este organismo, a la dirección de **correo electrónico contrataciones@fetdf.gob.ar**, **hasta las 16:00 horas del día 14 de mayo de 2026**, la que deberá estar **acompañada** de una **copia digital** de la inscripción en el **Registro de Proveedores del Estado (ProTDF)** y del **Certificado de Cumplimiento Fiscal (Libre Deuda)** emitido por la Agencia de Recaudación Fieguina (AREF), estos últimos de corresponder.

Por consultas podrá contactarse por correo electrónico a la dirección: contrataciones@fetdf.gob.ar

Saludo a usted atentamente.